

ANEXO 1

Formato para la difusión de los resultados de la Evaluación

Municipio de San Andrés Tuxtla, Ver. Al Cuarto Trimestre del Ejercicio 2023

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la Evaluación:

- Evaluación de consistencias y resultados de la Inversión del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) para el ejercicio presupuestal 2023 del Municipio de San Andrés Tuxtla, Ver.
-

1.2 Fecha de inicio de la Evaluación: (dd/mm/aaaa): 01/01/2023

1.3 Fecha de Término de la Evaluación: (dd/mm/aaaa): 31/12/2023

1.4 Nombre de la persona de darle seguimiento a la Evaluación y nombre de la Unidad Administrativa a la que pertenece:

Nombre: LAE. María Antonia Carmona Díaz

Unidad Administrativa: Contraloría

1.5 Objetivo General de la Evaluación:

- Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa de Inversión del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) para el ejercicio presupuestal 2023 del Municipio de San Andrés Tuxtla, Ver., con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

1.6 Objetivos Específicos de la Evaluación:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los entregables o componentes del programa y sus resultados;

1.7 metodología utilizada en la evaluación:

Se atenderá lo establecido en los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados que emitió el Municipio, que contemplan los términos emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública. La Evaluación tiene un enfoque cualitativo, en el que se articula el análisis de la gestión operativa, así como el contexto social e institucional en que se opera, para determinar si los procesos son eficaces y eficientes en el logro de las metas y objetivos.

Para el desarrollo de la presente “Evaluación 2023” se tomó el modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados propuesto por el CONEVAL, dando respuesta a los siguientes apartados:

1. Diseño
2. Planeación y Orientación a Resultados
3. Cobertura y Focalización
4. Operación
5. Percepción de la Población Atendida
6. Medición de Resultados

Instrumentos de Recolección de Información:

Cuestionarios (X) Entrevistas (X) Formatos (X) Otros Especifique:

Descripción de las Técnicas y Modelos utilizados:

- Se aplicarán cuestionarios a las áreas responsables de utilizar y/o ejecutar los programas a evaluar.
- Se harán revisiones documentales de los informes financieros, contables, técnicos y otros reportes emitidos en cumplimiento por la normatividad aplicable.
- Se realizarán trabajos de gabinete, con los servidores públicos que participan con la ejecución del programa.
- Revisión del marco teórico y análisis de datos estadísticos.

- Se aplicará un enfoque cuantitativo y cualitativo.
- Se incluyen consultas de información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis y que dé cumplimiento a los Términos de Referencia establecido por el CONEVAL para la Evaluación de la Política Social.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 los hallazgos más relevantes de la Evaluación:

Resumen Ejecutivo

1.DISEÑO

El Municipio de San Andrés Tuxtla, del Estado de Veracruz, para el ejercicio fiscal 2023 ha alcanzado el primer lugar de los 212 municipios, que percibió recursos federales equivalentes, con respecto al acuerdo publicado en la Gaceta Oficial del 27 de enero del 2023, donde se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN). Respecto al total asignado al Estado de Veracruz para el ejercicio fiscal 2023 es de \$9,847,581,208.00 El Municipio alcanza un 3.38 % equivalente a \$ 333,711,945.00

De acuerdo con el Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2023 de la Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo de la Secretaría del Bienestar, la población en situación de pobreza de 149,927; resulta de la población moderada de 90,603 más pobreza extrema de 59,324. De acuerdo a los indicadores de carencias sociales en el Municipio o demarcación territorial, donde predomina la carencia al acceso a la seguridad social con 151,079 personas, que se refiere a que la población cuente con medios de subsistencia ante eventualidades, como accidentes, enfermedades, vejez embarazo; así mismo, los bienes o servicios por las características del fondo son de infraestructura y no inciden de forma indirecta en este indicador, es atender las necesidades de servicios básicos: agua potables, drenaje, alcantarillado, electricidad, así como el mejoramiento en la calidad y espacios de la vivienda contribuye a que la población tenga condiciones de higiene más adecuada, con ello mantener un buen nivel de salud y abatir la pobreza extrema.

Conforme a lo señalado en el artículo 37 de la LCF, los recursos del FAISMUN se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la Modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

2.PLANEACION ESTRATEGICA Y ORIENTACION A RESULTADOS

Las obras y acciones expuestas en el Programa General de Inversión, se encuentran vinculadas con los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo del Ayuntamiento.

El municipio no cuenta con indicadores establecidos en una Matriz de Indicadores para resultados (MIR) específica para este fondo, que focalice las acciones con el problema que se atiende.

Se ha atendido las recomendaciones o ASM de evaluaciones externas realizadas en años anteriores, al contratar la Evaluación de ambos Fondos de los Recursos del Ramo 033.

3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

La información que se genera es confiable, oportuna, sistematizada y actualizada. Si bien no se recaban las características socioeconómicas de las personas que pueden ser beneficiarias del programa, éstas ya están señaladas previamente por la Secretaría de Bienestar la cual publica anualmente a través del Diario Oficial de la Federación, las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPS) donde se realizan las obras y acciones.

4. OPERACIÓN

Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del programa cumplen con las características establecidas.

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones del programa cumplen con las características establecidas.

5. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

La percepción de la Población es bastante aceptable, se sugiere implementar mecanismos que permitan conocer más el grado de satisfacción.

6. MEDICIÓN DE RESULTADOS

A través de la MIR federal a nivel actividad del programa presupuestario I004 en la plataforma SRFT, al igual que las metas y beneficiarios en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

2.2 análisis (FODA) cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del programa, estrategias o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:

- Plan Municipal de Desarrollo alineado con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo.
- Correspondencia de los Proyectos de inversión del FAISMUN, con los objetivos señalados en la Ley de Coordinación Fiscal y los lineamientos
- Cuenta con un procedimiento abierto a la población en su Página del Municipio para acceder a los programas.

2.2.2 Oportunidades:

- Cuenta con un marco normativo Federal y Estatal.
- Objetivos definidos, sin ambigüedades
- Capacitación constante por la secretaria del Bienestar y EL ORFIS

2.2.3 Debilidades:

- No se cuenta con Matriz de Indicadores Resultados (MIR) para el Fondo que permita contar con mejores elementos para su evaluación.

2.2.4 Amenazas:

- El Ayuntamiento no utiliza el diseño de los indicadores establecidos por la federación.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- La evaluación del ejercicio presupuestal de 2023 ha permitido observar que las herramientas y las unidades responsables del manejo del FAISMUN poseen el conocimiento, la eficiencia y eficacia para su ejercicio, los resultados fueron debidamente publicados y evaluados.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Se sugiere elaborar un programa que permita clasificar a la población beneficiada de conformidad al Anexo 11. Informe de la Población atendida.
- Se recomienda la aprobación del manual de operación del fondo de FISMDF

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del Coordinador de la Evaluación: Joaquín Castillo Landa

4.2 Cargo: Socio Director.

4.3 Institución a la que pertenece: Castillo Landa y Asociados S.C.

4.4 Principales colaboradores: CP Claudia Leticia Cárdenas Reyes

4.5 Correo electrónico del Coordinador de la Evaluación: joaco214@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 228 150 3902

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s)

- Programa General de Inversión (obras y acciones) financiado con recursos provenientes Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) para el ejercicio presupuestal 2023.

5.2 Siglas: FAISMUN

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s)

- Secretaria de Hacienda y Crédito Publico
- Ejecuta: Municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el (los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito Gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s):

Federal ____ Estatal _____ Local X

5.6 Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo de (los) programa(s):

5.6.1 Nombres de las Unidad(es) Administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

- Dirección de Obras Públicas.
- Ramo 033.
- Órgano Interno de Control.
- Tesorería Municipal.
- Instituto Municipal de Planeación

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) a cargo del (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre	Unidad Administrativa	Correo	No. Teléfono
Ing. José Miguel Oseguera Figueroa	Obras Públicas	Scda_86@hotmail.com	2941091469
LAE. María Antonia Carmona Díaz	Órgano Interno de Control	contraloria@sanandrestuxtla.com	2723146768
LC. Marcos Vichique Hernández.	Tesorería Municipal	Tesosanandres2022@gmail.com	2299599466
LAE Diana Karen Sequera Herrera	IMPLAN	karenzekera@gmail.com	7661066926
Lic. Rafael Becerril Andrade	Ramo 033	Rd_becerril@hotmail.com	2941098295

6.DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de Contratación:

- Adjudicación Directa X
- Invitación a tres _____
- Licitación >Pública Nacional _____
- Licitación Pública Internacional _____
- Otro: (señalar) _____

6.2 Unidad Administrativa Responsable de contratar la Evaluación:

- Órgano Interno de Control

6.3 Costo total de la Evaluación:

- \$ 990,000.00 (NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100M.N) Impuesto al Valor Agregado Incluido, costo por ambos Fondos de los Recursos del Ramo 033.

6.4 Fuente de Financiamiento: Ingresos Fiscales

7.DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la Evaluación:

- Mediante la página web oficial del Municipio:

<https://sanandrestuxtla.gob.mx/Evaluaciones%202023/>

7.2 difusión en internet del formato:

- Mediante la página web oficial del Municipio:

<https://sanandrestuxtla.gob.mx/Evaluaciones%202023/>